

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2008.-

ACTA N° 160.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.39 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 159 del 07.04.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Autorización viaje Sr. Alcalde y un Concejal a Nueva Zelanda.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 159 del 07.04.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. (Adm.M.) N° 1595 del 09.04.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicación de Obras y Contratos.

Documento entregado a cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. (SCP) N° 1589 del 14.04.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Proposición del Sr. Alcalde \$ 800.000.-

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1594 del 14.04.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita dejar sin efecto la adjudicación de Asientos para el sector Vip solicitada mediante Oficio N° 541 de fecha 07.04.08, por cuanto el Comité Técnico no asegura la durabilidad en el tiempo.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1597 del 14.04.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita dar inicio al trámite para la elaboración del Estudio Modificación de la Ordenanza del Plan Regulador de Chillán Zonas ZE-1 y ZE-4.

Queda para acuerdo.

Con la autorización de la Sala, el Sr. Alcalde invita a la mesa de trabajo al Asesor Urbanista de la Secpla Sr. Roberto Missene, para que de a conocer los fundamentos de lo que están solicitando los vecinos.

*El **SR. MISSENE** expresa que la existencia de un nuevo instrumento de planificación en concordancia con el antiguo, como lo es el Plano Regulador Comunal, ha creado ciertas inconsecuencias entre los dos instrumentos en algunos sectores.*

El sector propuesto como modificación es uno de los sectores más afectados por el antiguo uso considerado dentro del Plano Regulador, que estaba destinado al desarrollo industrial impidiendo el desarrollo inmobiliario que está congelado por esta inconcordancia con el nuevo Plan Regulador Intercomunal, de manera que se estima procedente presentar esta modificación, en el sentido de poder incorporar esa nueva área al desarrollo y crecimiento inmobiliario; se propone

conjuntamente generar una mayor densificación en altura de manera de hacer más rentable y eficiente el uso del suelo.

El SR. BERNUCCI (Presidente) agradece la información proporcionada por el Asesor Urbanista.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El SR. BERNUCCI (Presidente) da cuenta al Concejo que los días jueves 10 y viernes 11 del presente viajó a Santiago con el objeto de asistir a una reunión con el Vicepresidente de la República por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el propósito de darle a conocer la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades al llamado del “Acuerdo Nacional para un Mejor Estado”. El Ministro del Interior estaba en ese instante como Vicepresidente de la República por cuanto la Sra. Presidenta se encontraba fuera del país.

Se le dio a conocer la propuesta frente al llamado, durante el desayuno con representantes de ILADE; en dicha propuesta, la Asociación Chilena de Municipalidades da a conocer la concordancia que tuvo el Sr. Ministro en su llamado a la modernización del Estado. La propuesta concreta era una nueva relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, más participativos, más autónomos, que presten más y mejores servicios a la comunidad.

Nuestras propuestas:

El Gobierno Central debe asegurar que los municipios cuenten con los recursos para ejercer su potestad.

El municipio debe contar con atribuciones para el impulso del desarrollo económico local, en particular, permitir la cooperación público – privada.

En cuanto al rol de proveedor de servicios, aquellos en que el Estado sólo traspasa la administración, como Educación y Salud, éste debe financiarlos en un 100% asegurando un nivel de calidad igual para todos los ciudadanos.

Reforma del Fondo Común Municipal. Hoy día el Estado aporta sólo \$ 500 anuales por habitante a este Fondo.

Compensación de propiedades exentas, ya que con la Ley de Rentas II fueron muchas las propiedades que quedaron exentas, en este aspecto

se pierden aproximadamente 20.000 millones de pesos con esta modificación.

Traspaso de programas sociales y de impacto local; en este aspecto estamos de acuerdo en que la gestión debe ser moderna, transparente y participativa.

Minuta sobre proyecto de Ley Miscelánea.

Este instrumento corregiría los efectos producidos por la Ley de Rentas II, no previstos por el Ejecutivo y el Legislativo, en particular, un incremento de los recursos propios de las Municipalidades menor al esperado y en algunos casos, una disminución de éstos.

En cuanto a los derechos municipales, actualmente el Art. 41 de la Ley de Rentas Municipales, establece que entre otros servicios, concesiones o permisos por los cuales están facultadas las Municipalidades para cobrar derechos son: a) extracción de arena, ripio u oros materiales, y b) los permisos que se otorgan para la instalación de publicidad. En éste último caso, nuestra Municipalidad pierde alrededor de M\$ 100.000, anuales, hubo casos incluso en que hubo que devolver los dineros.

Estos derechos tienen sus limitantes, en el caso de extracción, ésta se refiere desde los bienes nacionales de uso público y pozos lastreras y en el caso de publicidad, se refiere a la instalada en la vía pública o aquella que sea vista u oída desde la vía pública.

En el caso de pozos lastreras, se cobra un derecho anual del 5% del avalúo fiscal del predio.

Tratándose de publicidad vista u oída desde la vía pública, el derecho a pagar le corresponde a las empresas que realizan la actividad económica de la publicidad, la exención consiste en que no se puede cobrar el derecho cuando se trata de publicidad que sólo dé a conocer el giro de un establecimiento y se encuentre adosada al edificio donde se realiza la actividad propia del giro.

Facultad del Servicio de Tesorerías para celebrar nuevos convenios de pago para resolver las deudas por aporte al Fondo Común Municipal. Se propone permitir al Servicio de Tesorerías celebrar convenios de pagos de las deudas devengadas con anterioridad a la fecha de publicación de la ley; lo relevante es que en los convenios se condonará el total de los intereses devengados.

En dicha oportunidad se habló también sobre el Congreso de Municipalidades que se va a celebrar en Puerto Montt entre el 25 y 28 de Junio, y donde se realiza el cambio de Presidentes de la Asociación Chilena de Municipalidades.

En cuanto a los proyectos legislativos, en lo referente al Artículo 121, en que se negocia el capítulo de remuneraciones, el monto del aporte estatal y su distribución. Se llegó a un acuerdo entre todos los partidos políticos, el Senado y la Cámara de Diputados en el sentido de hacer realidad la aplicación del Art. 121, que tiene relación directa con el pago de las remuneraciones y de las indemnizaciones; se habla de aproximadamente 20 meses de indemnización para las personas que jubilen y se está pidiendo que sea el Estado quien cancele las remuneraciones que alcanza a la suma de \$ 120.000 millones de pesos.

En materia de salud primaria, se está pidiendo el aumento del per cápita a \$ 3.018, que actualmente está en \$ 2.000.

El día jueves participó en una reunión almuerzo con el Subsecretario, quien dio a conocer una modificación de la Ley, proyecto que se encuentra en el Congreso en trámite legislativo, que contiene una serie de indicaciones relacionadas con exigencias a la instalación de antenas celulares, materia planteada por casi todos los municipios que consiste en que no basta la autorización del dueño del terreno donde se instalará una antena, sino también se exigirá la de cuatro vecinos circundantes principalmente; contiene además una serie de medidas que regulan su instalación. Se espera que esta ley sea aprobada dentro de los próximos 60 días.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** ofrece la palabra sobre su cuenta.*

*El **SR. ALVAREZ** en relación al tema de la modernización del Estado, dice que el Sr. Ministro del Interior planteó la conveniencia de rebajar el IVA y luego fue desestimado públicamente por el Gobierno. No tiene la seguridad que éste sea una propuesta de Gobierno, más le parece una propuesta del Ministerio del Interior y podría suceder que no fuese considerada, le parece que una modernización del Estado requiere también una modificación a la Constitución del Estado Chileno. Es un tema mucho más profundo que introducir cambios cosméticos que hagan posible adecuar la estructura del Estado.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

Sr. Hernán Alvarez R.

El SR. ALVAREZ da cuenta que el día viernes 11, representó al Sr. Alcalde en un encuentro que se realizó en la ciudad de Temuco con todos los Alcaldes que van a realizar el Campeonato Mundial Femenino.

Se dio el pitazo inicial al Estadio Germán Becker en Temuco por ser el Estadio más gigantesco que se va a construir dentro de los cuatro; las empresas se comprometieron a cumplir con los plazos estipulados para la construcción de estos Estadios. Hizo propicia la ocasión para conversar con el Sr. Ministro de Obras Públicas en relación a dos temas:

Que la construcción de un Estadio necesita una serie de alternativas con respecto al mejoramiento del sector, la ubicación de los estacionamientos, las vías de acceso y que en consecuencia hay que buscar los recursos que permitan hacerlo, más cuando existe un compromiso del Gobierno Regional de entregar M\$ 400.000, para implementar la obra de infraestructura colateral.

El segundo tema se refiere a la implementación de la construcción del aeropuerto para Chillán, debido a las dificultades de aterrizaje que presenta el de la ciudad de Concepción, le manifestó el Sr. Ministro que si el Sr. Alcalde lo estima conveniente le solicite una audiencia para tratar el tema.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.

Se deja constancia de Actas de fecha 24.03.08, y 14.04.08, cuyo texto se transcribe a continuación:

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16,00 hrs. del día Lunes 24 de Marzo de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Don Jorge Marcenaro Villalta, Doña Graciela Suárez Pérez, Don Jorge Vaccaro Collao y Don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, la Administradora Municipal, Doña Magaly Donoso Marchessi; el Director de Control, Don Wenceslao Vásquez Seguel; el Director de Asesoría Jurídica, Don Carlos Bustamante Muñoz; el Asesor Urbanista, Don Roberto Missene

Orellana y el Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, Don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

a) Plano Regulador de Chillán y sus Modificaciones. Sub Tema: Solicitud Comité Habitacional “Nueva Esperanza I y II”, Población Islas del Sur e informes complementarios.

b) Inicio de sesiones de trabajo recambio Alumbrado Público de Chillán.

c) Ord. N°384 del 10.03.2008, Propuesta Pública “1ª Etapa Equipamiento Deportivo Población Purén” 2º llamado.

d) Ord. N°385 del 10.03.2008, Solicita acuerdo para regularizar el Comodato del Centro de Madres “Defensa Nacional”.

e) Ord. N°386 del 10.03.2008, Solicita acuerdo para entregar en Comodato Inmueble con destino Area Verde para construir Sala Multiuso en Junta de Vecinos N°22 “Alcalde Navas”.

f) Ord. N°425, Obra Construcción Sede Social Claudio Arrau.

g) Ord. N°429, Solicita acuerdo para donar bienes muebles.

h) Ord N°779, Informe sobre E.I.S.T.U. Estadio Municipal.

i) Ord. N°388, Solicitud de Claro Chile S.A., Terreno en Termas de Chillán.

Acuerdos:

a) La Comisión acuerda realizar reuniones a partir del próximo día Lunes 31.03.08, para discusión de nuevas modificaciones. Sub Tema: La comisión solicita presentar propuesta de modificación del plano regulador el próximo lunes 31.03.08.

b) La Comisión suspende el tema hasta la próxima semana.

c) La Comisión acuerda aprobar la adjudicación por unanimidad, a la empresa Atacalco por la suma de \$32.301.000 Impuestos incluidos y plazo de 90 días corridos.

d) Queda pendiente.

e) Queda pendiente.

f) *Queda pendiente.*

g) *Queda pendiente.*

h) *La Comisión acuerda por unanimidad sugerir al H. Concejo Municipal de Chillan que apruebe la adjudicación propuesta.*

i) *Queda pendiente.*

Siendo las 17,10 hrs. se levanta la reunión.

**JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**HERNAN ALVAREZ ROMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION**

**GRACIELA SUAREZ PEREZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

Pasa a acuerdo el tema identificado con la letra c) Ord. N° 384 del 10.03.08.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16,30 hrs. del día Lunes 14 de Abril de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Don Jorge Marcenaro Villalta; Doña Graciela Suárez Pérez, Don Jorge Vaccaro Collao y Don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de SECPLA, Don Rodrigo Carmona Olivares; el Director de Administración y Finanzas, Don Mario Pérez Aravena; el Asesor Urbanista, Don Roberto Missene Orellana, y el Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, Don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

a) *Ord. N°530 del 01.04.2008, solicita acuerdo para autorizar permuta de sitio municipal de los ex Pabellones Rodríguez con otro particular en el mismo sector.*

b) *Ord. N°532 del 07.04.2008, solicita análisis de la solicitud de Concesión para la extracción de áridos de la empresa Bitumix CVV Ltda.*

c) *Ord. N°534 del 07.04.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato terreno de uso público a la junta de vecinos Villa San Vicente Alborada.*

d) *Ord. N°1597 del 14.04.2008, solicita dar inicio al trámite para la elaboración del estudio “Modificación a la Ordenanza del Plan Regulador de Chillán en las zonas ZE-1 y ZE-4”.*

e) *Exposición Alumbrado Público.*

Acuerdos:

a) *Por ausencia del Director de Asesoría Jurídica, el tema queda pendiente.*

b) *La Comisión acuerda por unanimidad sugerir al H. Concejo Municipal que apruebe la solicitud de Concesión para extracción de áridos de la empresa Bitumix CVV Ltda.*

c) *Por ausencia del Director de Asesoría Jurídica, el tema queda pendiente.*

d) *La Comisión acuerda por unanimidad aprobar dar inicio al estudio “Modificación a la Ordenanza del Plan Regulador de Chillán en las zonas ZE-1 y ZE-4”.*

e) *Se deja pendiente.*

Siendo las 17,23 hrs. se levanta la reunión.

JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

HERNAN ALVAREZ ROMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION

GRACIELA SUAREZ PEREZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION

Pasan a acuerdo los Ord. N° 532 del 07.04.08 y N° 1597 del 14.04.08.-

COMISION ALCOHOLES.

En la Oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.15 horas del día lunes 14 de Abril de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida (S) por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.

Asiste el Sr. Concejal integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 327 de fecha 28.02.08.-

VALERIA ANDREA HUEPE BELMAR. Solicita Transferencia de Patente Rol 400018, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada a la Sra. Violeta Díaz Hermsilla, ubicado en Toconao N° 456, Ampliación Sarita Gajardo, no emite opinión Junta Vecinal N° 25, Ampliaciones Sarita Gajardo y Ampliaciones 2.

2.- Ord. N° 1591 de fecha 14.04.08.-

LUIS ALEJANDRO ABARZUA ITURRA. Solicita transferencia de Patente Rol 400900, Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Verónica Haydee Osorio Cifuentes, ubicado en Avda. Ecuador N° 482-B, opinión favorable de Junta Vecinal N° 1, “Comandante San Martín”.

La Comisión sugiere aprobar las peticiones analizadas por unanimidad de los presentes.

Concluye la reunión a las 16.25 horas.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión (S)*

Pasan a acuerdo las solicitudes informadas.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Autorización viaje Sr. Alcalde y un Sr. Concejal a Nueva Zelanda.

El SR. BERNUCCI (Presidente) da lectura a la invitación proveniente del Comité Organizador de la Copa del Mundo Femenino Sub-17, Chile 2008, dejando constancia que los gastos del traslado aéreo y estadía en Nueva Zelanda son de cargo de la FIFA y los gastos de los acompañantes son del municipio. Desde el 30 de Mayo al 05 de Junio del presente año.

El SR. BERNUCCI (Presidente) señala que había conversado con el Concejal Alvarez la idea que pueda viajar él en representación del Concejo Municipal.

Queda para acuerdo.

El SR. MARCENARO opina que tratándose de un Mundial Femenino sería aconsejable que viajara la Concejala Suárez.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ señala que la Comisión Obras ha estado discutiendo el tema del cambio de alumbrado público para la ciudad de Chillán, hoy día en razón al extenso análisis a las modificaciones al

Plano Regulador solicitadas por vecinos de Islas del Sur, no fue posible tratarlo. Ha tomado conocimiento que han sido adjudicadas dos obras de cambio de alumbrado público en Malloa y El Litral, solicita se le informe si estos proyectos están considerados de acuerdo al estudio realizado y si la licitación contempla similares condiciones a las establecidas en el Estudio.

Informa que recibió un llamado del Director nacional de Sernatur, quien le manifestó su interés por plantear a los Señores Concejales algunos mecanismos que posibiliten abrir la temporada de sky, que había estado en conversaciones con Somontur y con el Consorcio Chillán a objeto de la búsqueda de una solución; en tal contexto solicita a los Señores Concejales poder reunirse mañana martes 15, a las 17.00 horas para dar a conocer una propuesta, lo que plantea al Concejo para que decida.

En relación a los bienes inmuebles que quedan en las Termas a nuestra disposición, se planteó hace un tiempo la necesidad de decidir que hacer con estos terrenos que tienen que ver con el desarrollo inmobiliario del sector y con las políticas que el municipio de Pinto está desarrollando para la calificación de la zona, más cuando se ha informado extraoficialmente la voluntad política de pavimentar el tramo que resta del pavimento en el camino a las Termas. Le parecería grave no iniciar un proceso de estudio sobre el tema inmobiliario, teme una reacción tardía con respecto al tema.

Estima conveniente conocer el desarrollo inmobiliario que existen en otros centros termales y la forma y el procedimiento utilizado en este sentido en Bariloche.

*El **SR. MARCENARO** indica que en el estudio que hizo INECON constataron que la demanda por sí en el sector municipal que no está concesionado, es altísima, pero la oferta es muy limitada, por lo tanto, bastaría con poner a la venta en una licitación pública un paño de diez hectáreas, porque habrían muchos interesados. Hace presente que una hectárea a orillas de camino se esta cotizando alrededor de cien millones de pesos.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** estima interesante la visita a distintos centros invernales para conocer su desarrollo.*

Con respecto a la visita del Sr. Director Nacional de Sernatur para el día de mañana, hace presente que tal como lo pidió el Concejo se mantiene al margen de las conversaciones, por lo tanto, la Sra. Alcaldesa (S) deberá tomar parte de esta reunión porque es necesario conocer su propuesta que deberá ser analizada por el Concejo.

Se acuerda recibir como Comisión Obras, al Sr. Director Nacional de Sernatur mañana martes 15 de Abril a las 18.00 horas.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez P.

*La **SRA. SUÁREZ** manifiesta que en reiteradas oportunidades se ha referido al proyecto de Sala Cuna para el sector de Doña Francisca III, cree que repetir todas las situaciones que han ocurrido, molesta, pero sí quiere dejar claridad en que a fines del año perdimos un proyecto que estaba financiado por 18 millones de pesos por una situación que más tenía que ver con conflictos entre vecinos. Se tuvo conocimiento que el proyecto se iba a implementar durante los dos primeros meses del año y posteriormente hubo un requerimiento de Integra que solicitó formalmente al Sr. Alcalde la instalación de esta Sala Cuna, con posterioridad se informó que este proyecto estaría activo al 30 de Marzo; en el día de hoy han tenido la desagradable noticia que Santiago estaría retirando el proyecto y las justificaciones que se dan es que Integra no está abriendo nuevos proyectos en el país y porque la condición del barrio no estaba reflejando una necesidad en torno al tema, hizo las averiguaciones a nivel de Santiago, respuesta que ha de tener en el curso de la semana.*

Solicita al Señor Alcalde, si lo tiene a bien, que cuando se de la respuesta oficial consulte las razones por las que no se concretó este proyecto en un sector donde hay más de veinte mujeres que necesitan un lugar seguro donde dejar a sus niños para salir a trabajar. Solicita esto al Sr. Alcalde porque el tema desde el principio ha tenido alguna aristas que no están suficientemente claras, le parece que hubo alguien que hizo el movimiento adecuado para que el proyecto no fuese aprobado, situación que habría que investigar y que por su parte está haciendo gestiones y averiguaciones de la razón de la medida que se ha tomado y que se aclare también que ocurre con los M\$ 18.000 destinados a este proyecto, porque se le ocurre que estos dineros tendrían que ser destinados a algún otro sector dentro de la comuna. Le parece muy extraño tanta prolongación y que después de todo lo que se solicitó, ni siquiera la Encargada de Proyectos a nivel regional se explica como se pudo dar esta situación.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** se refiere a una carta del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Recolectora de Residuos Domiciliarios Bioclean S.A., quienes manifiestan su preocupación ante la eventual pérdida laboral ante la proximidad del término del contrato, ante tal situación solicita que en su momento, a la nueva concesionaria se le*

solicite la recontractación de sus trabajadores quienes tienen la suficiente capacitación para recoger las expectativas de la nueva empresa.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que los dirigentes del Sindicato saben cual es el rol del Concejo en el tema. Entiende su preocupación pero deben tener en cuenta que el municipio siempre ha mantenido el interés porque todos los trabajadores conserven su fuente laboral al término de una concesión y legalmente no está permitido imponer a los concesionarios este tipo de requerimientos, cree que se debe velar por elegir a la mejor empresa y que de garantías a sus trabajadores, como siempre se ha hecho. En la próxima licitación se va a ampliar el radio de acción en la limpieza de las calles, hay nuevas poblaciones que se van a integrar a estos servicios, por lo que estima que en este momento no resulta pertinente adelantarse a los hechos.*

*La **SRA. SUÁREZ** manifiesta que es importante el análisis que se haga como Concejo, aún cuando hay satisfacción con el cumplimiento de la empresa actual se debe tener presente que la idea de varios Sres. Concejales es instalar contenedores en las calles lo que significa un mayor costo para la Municipalidad y por lo tanto, las empresas oferentes deberán esmerarse en hacer la mejor presentación en sus ofertas. Los trabajadores deben entender que siempre el municipio velará por su estabilidad laboral aunque no puede obligar a la empresa a su recontractación, pero sí puede solicitarlo.*

*El **SR. VACCARO** manifiesta que es labor de la OMIL preparar a los operarios, capacitarlos y presentar la opción al nuevo concesionario, esta podría ser una acción proactiva del municipio.*

*El **SR. ALVAREZ** en su calidad de Presidente de la Comisión Aseo y Ornato, solicita a esta Dirección le haga llegar los antecedentes del término de contrato para el debido conocimiento.*

Continúa el Sr. Vaccaro con sus incidentes.

*El **SR. VACCARO** se refiere a la situación que afecta a los alumnos de la Escuela Las Acacias a quienes ha visitado en reiteradas oportunidades y en verdad da pena ver el estado de abandono en que se encuentran. Cree que el municipio debe hacer un esfuerzo contando con los mayores recursos que están llegando por diversas vías, destinando parte de ellos al mejoramiento de su infraestructura, cree esencial el apoyo municipal.*

Informa que recibió de parte de don Wagner Pérez una presentación que hizo a Contraloría por una reubicación que se le solicitó producto

del PADEM 2008 y en razón de lo expuesto el Sr. Contralor Regional del Bío Bío acogió su presentación, concluyendo que el municipio debe regularizar la situación laboral del afectado reincorporándolo a sus funciones de Sub-Director en el Liceo A-7, Narciso Tondreau.

Señala que junto con aprobar el PADEM 2008, consultó al Sr. Director de Educación si el Sr. Wagner Pérez estaba de acuerdo con esta destinación y el Sr. Director respondió que había conversado la situación con cada interlocutor y hoy día tenemos que reconsiderar una situación que se daba por hecho, restituyendo a su antiguo cargo al Sr. Pérez.

Informa que el sábado pasado participó en una reunión deportiva que terminó alrededor de la 1.30 de la madrugada, le resultó penoso observar a gran número de jóvenes en calle Alonso de Ercilla esperando la venta de alcohol, notablemente bebidos y drogados por lo que vuelve a colocar el acento en que no vamos a pacificar nuestra comuna y cada día vamos a tener más problemas y mayor delincuencia si el municipio no toma alguna acción tendientes a prohibir la venta de alcohol. Es conocido por todos que generalmente no aprueba las nuevas patentes ni el traspaso de ellas, porque se disfrazan como si fueran patentes de restaurantes que son ilimitadas, en circunstancias que en algunos locales que se hacen pasar por restaurantes no son tales, porque se limitan a vender papas fritas o completos. Sugiere una vez más al Concejo estudiar la forma de dar solución a este problema.

Da a conocer que estuvo reunido con el Pastor Evangélico del Centro Penitenciario de nuestra ciudad, quien solicita al municipio por su intermedio, colocar un lugar de acogida para que las personas que salen de este recinto puedan insertarse en el mundo laboral, estima el Pastor que de esa forma se podría llegar a tener un menor grado de delincuencia.

Se refiere a la situación de la Señora Deisy Gutiérrez de Los Volcanes 4, que está solicitando en comodato un local ubicado en Los Volcanes 3, para el Jardín Infantil El Buen Pastor, que cuenta con 70 niños entre dos y cuatro años. Le solicitó que hiciera llegar una carta al Señor Alcalde para que se estudie el caso.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que durante la discusión del PADEM 2008 no se analizó si el Sr. Wagner Pérez había aceptado o no su reubicación, sino las razones de fondo que la medida ameritaba. Cree que no es conveniente tratarlo en Concejo, solicita poder reunirse de nuevo con el Director del DAEM para conversar en el contexto real de lo sucedido, porque las razones que se dieron en ese momento son de otro carácter.*

El SR. MARCENARO señala que el informe de Contraloría dispone el reintegro del Sr. Pérez a su cargo anterior de Director del Liceo de Hombres. Por su parte rechazó el PADEM, entre otras cosas porque se planteaba el traslado de dos directivos sin especificar nombres ni apellidos, lo que a su juicio es una ilegalidad y así lo hace ver la Contraloría. Por lo tanto, corresponde que el Sr. Alcalde restituya a este Directivo al cargo que corresponde.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El SR. MARCENARO se refiere a la carta de los trabajadores de la empresa Bioclean cuyo contrato vence el 30 de noviembre y ante tal situación cualquier persona estaría intranquila. Es cierto que no se puede establecer en las bases la contratación del personal existente, pero sí se puede plantear y se ha hecho otras veces. Igual al término del contrato la empresa debe pagar el finiquito a sus trabajadores. Dice esto porque la Empresa ECM de Parquímetros no ha pagado los finiquitos a su gente cuando hubo término anticipado de contrato en el año 2004. La Municipalidad es aval de Bioclean porque es una empresa contratada por la Municipalidad y si la empresa no responde los trabajadores tienen el derecho de demandar a la Municipalidad porque así lo establece la ley.

Con respecto a la Escuela Las Acacias lleva años dando la lucha por esta causa. En los primeros meses del año 2001, COANIL y el Colegio San Fernando que también atienden a niños con algún tipo de problemas, COANIL tenía alrededor de 40 niños y la Escuela San Fernando recién estaba inaugurado, la Escuela Las Acacias tenía alrededor de 100 niños.

El argumento para no construir la Escuela Las Acacias es la falta de niños, ¿quién va a querer llevar a sus hijos a una ratonera?, por supuesto que ninguna de las madres. Sin embargo COANIL hoy día atiende a casi 300 niños y la Escuela San Fernando casi 600. Le duele que la única Escuela Municipal que atiende a niños con problemas, la mayoría de escasos recursos, no han sido jamás escuchados. Hace dos años en un aniversario de la Escuela Las Acacias escucho decir al Sr. Alcalde: “les traigo una buena noticia” están los fondos asignados y se va a construir, pero eso no sucedió y resulta doloroso.

Señala que a raíz de la construcción de los estacionamientos subterráneos se hizo un estudio de impacto vial y como medida de mitigación se le exigió a la empresa ECM una serie de medidas con un costo de alrededor de M\$ 80.000, y hasta el día de hoy la empresa no ha hecho nada. Tiene entendido que esta semana se cumple el plazo de

término de obra de los estacionamientos y del Paseo Peatonal; plazos que no está cumpliendo.

Relata que se acercaron a conversar con él, cuatro operarios de parquímetros que fueron cesados en sus funciones y la empresa no les pagó un peso; le mostraron la cantidad de demandas que tiene la empresa, tanto en la Inspección del Trabajo como en Tribunales, esta empresa acostumbra a despedir a sus trabajadores sin pagarles nada y no se trata de un problema entre privados porque cuando se puso término anticipado al contrato con la empresa de parquímetros se le pagaron M\$ 23.000, destinados al pago de los finiquitos de sus trabajadores y ellos no lo hicieron, la Municipalidad demandó a la empresa para que le devolviera el dinero que no pagaron a su gente y no la han devuelto, cree que la demanda se perdió y la empresa en definitiva aparentemente se embolsó los M\$ 23.000, la Municipalidad perdió esos recursos y a los trabajadores no les ha pagado ni un peso. Esa es la empresa que tenemos de parquímetros y que está haciendo los estacionamientos subterráneos.

Señala que hace algunos días salió en remate el loteo El Mono de la Inmobiliaria Coyancura que como se recordará tenía que pagar más de M\$ 150.000 por derechos de edificación y urbanización, no pagó un peso, ni hizo convenios. Estafó entre otros al Banco del Desarrollo de Chillán en M\$ 620.000. Se remató en 1.123 millones de pesos, informó de esto al Señor Contralor Municipal para que la Municipalidad actuara de inmediato para tratar de recuperar los M\$ 150.000, que le adeuda la Inmobiliaria Coyancura por permisos de edificación y urbanización; desconoce si la Municipalidad está actuando para recuperar esos recursos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ**, se suma a la preocupación que asiste a los demás Señores Concejales con respecto a la Escuela Las Acacias, cree que el municipio debiera poner todo su empeño para mejorar las condiciones en que se desarrollan estos niños. En relación a la noticia anunciada para el aniversario de esta Escuela no recuerda que haya sido el Sr. Alcalde portador de ella, sino una Señora de Concepción que vino a dar a los niños esa magnífica noticia, se trata de la Señora Intendente de aquella época. Lo importante ahora es tratar de sacar esta Escuela adelante y ojalá que el municipio pueda hacer una Escuela nueva para ellos.*

En cuanto a los empleados de la Empresa Bioclean entiende que no se puede discutir en estos momentos si sus empleados van a quedar cesantes o no, hay que dejar claro a los trabajadores que el día de

mañana de ser necesario el municipio tendrá el mejor ánimo para apoyarlos.

Con respecto a lo que ha planteado la Concejala Sra. Suárez ante la negativa de llevar a cabo el proyecto de una sala cuna en Doña Francisca III, cree indispensable iniciar una investigación, por su parte no conoce a nadie de Integra ni tiene la fuerza suficiente para influir en esta medida, le interesa que no queden dudas al respecto.

El SR. BERNUCCI (Presidente) manifiesta que hace una semana lo llamó la Directora Regional de Integra quien le manifestó que dicho proyecto no se va a hacer porque no estaba contemplado dentro de los planes de Integra, el fundamento es que la Sala Cuna se estaba haciendo por otro lado, comprendido dentro del proyecto de Salas Cunas que ofreció la Presidenta de la República en su Programa Presidencial del 21 de Mayo pasado.

La SRA. SUÁREZ dice que es importante señalar que una situación inapropiada de un grupo de pobladores del sector se haya perdido esta oportunidad, porque hasta el mes de Marzo del presente año el proyecto estaba en los lineamientos de Integra, esta obra debió haberse inaugurado el 1° de Enero si no hubiesen ocurrido estos inconvenientes, por su parte lamenta que se haya perdido una instancia tan preciosa por algo que se hizo sólo por hacer daño porque los pobladores pudieran haber tenido la sede que hubiesen querido y en el lugar que eligieran, pero los aportes concretos para Salas Cuna no se están dando siempre y son recursos que no siempre se tienen a la mano, por lo que le parece doblemente dañino el tema. Le agradecería conocer una respuesta por escrito de Integra y que se envíe una nota a los pobladores del sector los cuales esperaban este proyecto y dar la cara al decirle a los pobladores porqué ocurrió lo sucedido.

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1589 del 14.04.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Proposición del Sr. Alcalde \$ 800.000.-

ACUERDO N° 1.512/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Monto aprobado: \$ 800.000.-

Proyecto: Desarrollo y Proyección Unión Comunal Juntas de Vecinos Chillán.

Destino: Pago sueldo Secretaria, teléfono, internet, materiales de oficina y pago de honorarios, monitor de folclor.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1594 del 14.04.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita dejar sin efecto la adjudicación del Asiento para el sector VIP del Estadio Nelson Oyarzún Arenas.

ACUERDO N° 1.513/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar sin efecto la adjudicación de Asientos para el sector VIP del Estadio Nelson Oyarzún Arenas, por cuanto el Comité Técnico no recomienda la adjudicación de dicho modelo.*

Se pone en discusión para acuerdo la invitación oficial del Comité Organizador de la Copa del Mundo Femenina Sub-20, Chile 2008, para asistir a un encuentro con los Alcaldes de las ciudades de Auckland y Wellington, en Nueva Zelanda, sedes de la Copa del Mundo de Fútbol Femenino de la FIFA sub 17, Nueva Zelanda 2008.

ACUERDO N° 1.514/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Alcalde para viajar a Nueva Zelanda a reuniones con los Alcaldes de las ciudades de Auckland y Wellington, sedes de la Copa del Mundo de Fútbol Femenino de la FIFA Sub-17, Nueva Zelanda 2008, y a la ceremonia del sorteo, desde el 31 de Mayo al 05 de Junio del presente año. El traslado aéreo y estadía en Nueva Zelanda son de cargo de FIFA, y los acompañantes son de costo del Municipio.*

El SR. BERNUCCI (Presidente) manifiesta a la Concejala Sra. Suárez que para el acompañante no había pensado en el género, la verdad es que con el Concejal Alvarez han estado trabajando juntos este proyecto y está al tanto de lo que está ocurriendo en el Ministerio de Obras Públicas ya que ha estado trabajando con la Sra. Administradora Municipal en el tema. No es una discriminación al género sino que hacerse acompañar por una persona que domine el tema, como es el caso del Concejal Alvarez.

La SRA. SUÁREZ agradece la deferencia del Sr. Marcenaro al proponer que sea ella en su calidad de mujer quien se haga presente en las gestiones de preparación del Mundial Femenino pero hace saber que su calendario de actividades profesionales no se lo permite,

por lo tanto, está de acuerdo en que sea el Concejal Alvarez quien asista a estas reuniones.

Se pone en discusión para acuerdo la autorización al Concejal Sr. Hernán Alvarez Román para asistir a Nueva Zelanda junto al Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 1.515/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Concejal Sr. Hernán Alvarez Román para viajar acompañando al Sr. Alcalde a Nueva Zelanda a reuniones con los Alcaldes de las ciudades de Auckland y Wellington, sedes de la Copa del Mundo de Fútbol Femenino de la FIFA Sub-17, y a la ceremonia del sorteo, desde el 31 de Mayo al 05 de Junio del presente año, con cargo a la Municipalidad.*

Se ponen en discusión para acuerdo las materias informadas por la Comisión Obras.

Acta de fecha 24 de Marzo de 2008.

Ord. (SCP) N° 384 del 10.03.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 02/08, denominada “1era. Etapa Equipamiento Deportivo Población Purén, Camarines” (2° llamado).

ACUERDO N° 1.516/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 02/08, denominada “1° Etapa Equipamiento Deportivo Población Purén, Camarines” (2° llamado) al oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco, por un monto de \$ 32.301.366, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 90 días corridos.*

Acta de fecha 14 de Abril de 2008.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 532 del 07.04.08, que solicita análisis de la solicitud de concesión para la extracción de áridos de la Empresa Bitumix CVV Ltda..

ACUERDO N° 1.517/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Empresa Bitumix CVV Ltda., para la extracción de áridos por un volumen anual aproximado de 134.851 M3., durante el plazo de 10 años, desde el cauce del Río Cato, aguas abajo del Puente Cato de la comuna de Chillán.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1597 del 14.04.08, que solicita acuerdo para dar inicio al trámite para la Elaboración del

Estudio “Modificación de la Ordenanza del Plan Regulador de Chillán”, en Zonas ZE-1 y ZE-4.

ACUERDO N° 1.518/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar para proceder a dar inicio al estudio de “Modificación a la Ordenanza Local del Plan Regulador de Chillán en las zonas ZE-1 y ZE-4”, en lo que respecta a: Modificación y Actualización del Artículo 23 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chillán, en algunas normas urbanísticas contenidas en las Zonas ZE-1 y ZE-4.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 518 del 04.04.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal, mediante la incorporación y transferencias de disponibilidades por monto total de M\$ 53.018, según las siguientes justificaciones:

06 99 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 35.000.-

El aumento de ítem corresponde a la Concesión Termas Minerales del Año (115.06.99.001.001.000).-

24 001 AL SECTOR PRIVADO 2.100.-

La disminución de este ítem corresponde al monto asignado al 40% ley de alcoholes “REHABILITACION ALCOHOLICA”, lo cual se transfiere a gastos del programa Conoce – prevención de drogas.

21 003 OTRAS REMUNERACIONES 12,000

Surge la necesidad de suplementar este ítem con la finalidad de otorgar presupuesto a la asignación de suplencias y reemplazos, la cual no quedó financiado en el Presupuesto Municipal vigente.

21 004 OTRAS GASTOS EN PERSONAL (CONACE) 1.400.-

Es necesario financiar el compromiso adquirido por el programa Conoce Previene, actividad planificada el año 2007.- PROYECTO PREVENCIÓN DE DROGAS (CONACE – PREVIENE) asignación, “PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS”.-

22 001 ALIMENTOS Y BEBIDAS 1,000

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de realizar actividades en el programa centro productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

22 003 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 1,630

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de cumplir con el aporte municipal al Programa Prodesal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

22 004 MATERIALES DE USO O CONSUMO (CONACE) 1.200.-

Es necesario financiar el compromiso adquirido por el programa Conace Previene, actividad planificada el año 2007.- PROYECTO PREVENCIÓN DE DROGAS.-

22 009 ARRIENDOS 1,200

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de realizar actividades en el programa centro productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. (Arriendo de vehículos).

22 008 SERVICIOS GENERALES 1,000

El aumento del presupuesto obedece la cancelación de la actuación del grupo 'La Mano Ajena', de acuerdo al D.A. N° 918 que complementa D.A.N° 142 del 04/01/08. (Programas culturales).

24 001 AL SECTOR PRIVADO 14,500

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de asignar este presupuesto al área de asistencia social, programa preuniversitario municipal, ya que por años ha sido un aporte a nuestra comunidad juvenil que carece de recursos. Este Municipio ha aportado con esta ayuda social teniendo resultados que nos han dado respuesta a que no podemos de dejar de realizar esta pequeña gran colaboración a nuestros jóvenes.

24 001 AL SECTOR PRIVADO (PREMIOS – CONACE) 300.-

Es necesario financiar el compromiso adquirido por el programa Conoce Previene, actividad planificada el año 2007, PROYECTO PREVENCIÓN DE DROGAS.-

29 099 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

140

El aumento de este ítem obedece a la cancelación de la colección privada de fósiles, consistente en 8 piezas que son cloquea (trimpano de ballena), las cuales pasan a formar parte del museo municipal de ciencias naturales,(Programas culturales).

MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS

31 02.004

13.648.-

Es necesaria la suplementación de este ítem con la finalidad de efectuar la remodelación y readecuación de la oficina de contabilidad y presupuesto de esta Municipalidad, para esto se ocupará la parte superior del primer piso de este edificio.

Proyecto: Construcción de Adecuación Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Chillán.

El proyecto consiste en la habilitación de oficinas destinadas al uso del Departamento de Contabilidad de la D.A.F. mediante la construcción de una doble altura dentro de las dependencias que ocupa esta dirección, además de la remodelación de las oficinas del primer nivel de esta doble altura correspondientes a la Dirección.

El sistema constructivo corresponde a estructura en base a postes y vigas metálicos fundados sobre cimientos aislados de hormigón. Como estructura de piso se considera la instalación de placa nervada para losa colaborante, sobre la cual se dispondrá sobrelosa de hormigón in situ.

El presupuesto corresponde al siguiente detalle:

Construcción 2° nivel, 30,89m², \$4.633.500.-

Adecuación 1° nivel, 30,89m², \$1.544.500.-

Instalación cielo americano, 166m², \$3.320.000.- (incluye Holl atención de público)

proyecto eléctrico de iluminación, 166m², \$1.000.000.-

Monto proyecto: \$10.498.000.-

Gastos generales y utilidades, 30%, \$3.149.400.-

Monto total proyecto: \$13.647.400.-

Es necesario aumentar la disponibilidad de este ítem con la finalidad de financiar gastos que emanen al proyecto municipal CAMPEONATO FEMENINO DE FUTBOL 2008.

ACUERDO N° 1.519/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades, como sigue:*

**Presupuesto de
Ingresos Aumenta**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	M \$
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	35.000.-
			35.000.-

**Presupuesto de
Gastos Disminuye**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	M \$
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.918.-
24	001	AL SECTOR PRIVADO	2.100.-
			18.018.-

**Presupuesto de
Gastos Aumenta**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	M \$
21	003	OTRAS REMUNERACIONES	12,000.-
21	004	OTRAS GASTOS EN PERSONAL (CONACE)	1.400.-
22	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000.-
22	003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (PRODESAL)	1,630.-
22	004	MATERIALES DE USO O CONSUMO (CONACE)	1.200.-
22	009	ARRIENDOS	1,200.-
22	008	SERVICIOS GENERALES	1,000.-
24	001	AL SECTOR PRIVADO	14,500.-
24	001	AL SECTOR PRIVADO (PREMIOS - CONACE)	300.-
29	099	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.-
31	02.004		13.648.-

		MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	
31	02.999	PROYECTOS (APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEMENINO DE FUTBOL 2008)	5.000.-
			53.018.-

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes de transferencias de patentes informadas favorablemente por la Comisión Alcoholes en Acta N° 79 de fecha 14.04.08.

1.- ORD. N° 327 de fecha 28.02.08.-

VALERIA ANDREA HUEPE BELMAR. Solicita transferencia de Patente Rol 400018, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada a la Sra. Violeta Díaz Hermosilla, ubicado en Toconao N° 456, Ampliación Sarita Gajardo, no emite opinión Junta Vecinal N° 25, Ampliaciones Sarita Gajardo y Ampliaciones 2.

Votan a favor la Señora Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Alvarez y López. Total cinco votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.520/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente:*

Patente: Rol 400018.-

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Nombre compradora: Valeria Andrea Huele Belmar.

Nombre vendedora: Violeta Díaz Hermosilla.

Dirección: Toconao N° 456, Ampliación Sarita Gajardo.

2.- Ord. N° 1591 de fecha 14.04.08.-

LUIS ALEJANDRO ABARZUA ITURRA. Solicita transferencia de patente rol 400900, Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Verónica Haydee Osorio Cifuentes, ubicado en Avda. Ecuador N° 482-B, opinión favorable de Junta Vecinal N° 1, Comandante San Martín.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Alvarez y López. Total cinco votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.521/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente:*

Patente: Rol 400900.-

Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alkoholes.

Nombre comprador: Luis Alejandro Abarzúa Iturra.

Nombre vendedora: Verónica Haydee Osorio Cifuentes.

Dirección: Avda. Ecuador N° 482-B.

Se levanta la sesión a las 19.03 horas.